

**COMPETENCIAS DE LOS PROFESIONALES
DEL TERCER SECTOR (SSCG015PO)**

Hispanamérica



Competencias de los profesionales del tercer sector (SSCG015PO)

© Desarrollos didácticos S.A de C.V.

© HISPAMERICA BOOKS, S.L. (2023)

Telef. (00 34) 91 028 28 51

Madrid, España

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, grabación o cualquier otro medio sea cual fuere sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (artículo 270 y siguientes del Código Penal).

ISBN **978-84-17958-72-5**

Impreso en Madrid (España) – Printed in Madrid (Spain)

Deposito legal: M-30003-2023

ÍNDICE

Módulo 1. Introducción.....	11
1.1 Introducción.....	13
1.2 El fortalecimiento del tercer sector en la sociedad actual: análisis y consideraciones previas.....	14
1.3 Del Estado de bienestar al pluralismo del bienestar.....	16
1.4 Reflexiones acerca del papel del tercer sector en el Estado de bienestar: fortalezas y riesgos.....	17
1.5 Ejercicios de evaluación.....	22
Módulo 2. ¿Qué es el tercer sector?.....	25
2.1 ¿Qué es el tercer sector?.....	27
2.2 Rasgos básicos de las ESAL.....	28
2.3 Ejercicios de evaluación.....	31
Módulo 3. Las organizaciones sin ánimo de lucro.....	35
3.1 Las organizaciones sin ánimo de lucro.....	37
3.1.1 Globalización de las entidades sin ánimo de lucro.....	38
3.2 La actividad de una organización sin ánimo de lucro.....	44
3.3 Principales retos y tendencias futuras de las organizaciones sin ánimo de lucro.....	47
3.4 Las organizaciones sin ánimo de lucro en España.....	48
3.5 Ejercicios de evaluación.....	49
Módulo 4. Las competencias y el tercer sector.....	53
4.1 Las competencias y el tercer sector.....	55
4.2 Formación, habilidades y competencias del trabajador en el tercer sector.....	60
4.3 Ejercicios de evaluación.....	66

Módulo 5. Evaluar las competencias.....	69
5.1 Evaluar las competencias.....	71
5.2 Los “grados de dominio” del desempeño y las “escalas de logro”.....	75
5.3 Tipos de competencias a evaluar.....	79
5.4 Ejercicios de evaluación.....	81
Módulo 6. Gestionar las competencias.....	85
6.1 Gestionar las competencias.....	87
6.1.1 Relación de la gestión por competencias con otros aspectos....	89
6.2 ¿Por qué gestionar las competencias.....	91
6.3 Cómo gestionar las competencias.....	93
6.4 Ejercicios de evaluación.....	96
Módulo 7. Reflexiona sobre tus/sus competencias.....	99
7.1 Reflexiona sobre tus/sus competencias.....	101
7.1.1 Papel del tercer sector en el bienestar.....	103
7.2 El buen profesional.....	107
7.3 Ejercicios de evaluación.....	111
Módulo 8. Desafíos y retos del tercer sector.....	115
8.1 Ejercicios de evaluación.....	121
Ejercicios de evaluación final.....	123
Solucionario de ejercicios de evaluación.....	126



Módulo 1

Introducción

1. Introducción

1.1 Introducción



Durante los últimos años se han venido produciendo diversas transformaciones en la gestión de las políticas sociales de los estados de bienestar europeos que han dado paso a una importante participación de la iniciativa civil. En nuestro país, y especialmente desde los años noventa se constata una creciente importancia del tercer sector no lucrativo a nivel social y económico, no sólo en la provisión de servicios sociales, sino también en el diseño de las políticas. Este sector se caracteriza por ser diverso, complejo, dinámico y con una gran capacidad de adaptación a las nuevas realidades sociales y económicas.

Paralelamente se constata una creciente presencia de trabajadores sociales en asociaciones y otras organizaciones no lucrativas de acción social que han encontrado en la profesionalización del sector una salida laboral.

A pesar de ser ésta una incontestable realidad y de que todo apunta a que la tendencia se mantendrá en el futuro, las agendas y espacios educativos del trabajo social parecen mantenerse demasiado ausentes de estos debates. En este marco, se propone, por una parte, un estudio y análisis reflexivo de los desafíos del trabajo social en la todavía difusa y emergente realidad del tercer sector y por la otra, incidir en la necesidad de formar en las competencias específicas que requiere la intervención profesional en el sector.

1.2 El fortalecimiento del tercer sector en la sociedad actual: análisis y consideraciones previas

El fortalecimiento de la sociedad civil en los finales del siglo XX tiene su exponente en la emergencia de un nuevo sector de actividad, la acción social organizada a través de asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro cuya importancia ha merecido el calificativo de Tercer sector.

El término «Tercer sector», también conocido como «sector social» «sector independiente» o «sector privado no lucrativo» es una de las nuevas categorías taxonómicas que han sido acuñadas en los últimos tiempos para captar la naturaleza de este gran cambio experimentado en las avanzadas sociedades occidentales.

Pero la novedad de este cambio no son las organizaciones no gubernamentales o no lucrativas, con una dimensión altruista en sí mismas, pues como bien sabemos los trabajadores sociales han existido de distintas formas desde hace mucho tiempo, sino el fenómeno de su proliferación, su ritmo de crecimiento, el abanico de sus objetivos y su alcance que les ha hecho alcanzar una posición de coprotagonismo en la promoción del bienestar social, la participación cívica y el debate público en nuestras sociedades contemporáneas.

Este cambio fue propiciado por una constelación de factores cuyos efectos se acumularon y reforzaron recíprocamente para producir una transformación social. Entre estos factores se apunta la crisis de la concepción clásica de los estados de bienestar y el surgimiento de nuevos estándares de calidad de vida, la proliferación de identidades, una concepción menos genérica y más idiosincrásica de las necesidades sociales, el surgimiento de nuevos movimientos sociales, la secularización del humanitarismo moderno y el «retorno de la sociedad civil» tanto en su sentido amplio (orden de libertad y democracia), como en su sentido restringido (mundo asociativo).



Estos factores han concurrido para precipitar la reestructuración de las relaciones entre el estado, el mercado y la sociedad, abriendo el espacio histórico en que los agentes sociales han realizado el desarrollo del tercer sector.

Sin duda, el sector no lucrativo es una de las piedras angulares sobre las que pivota hoy en día el bienestar social, en un doble papel, articulando y canalizando ante los poderes públicos las demandas sociales, y por otra parte participando activamente en la implementación de programas y servicios dirigidos a satisfacer esas mismas necesidades.

En realidad, estas organizaciones parecen trascender en la práctica de la dicotomía de lo público y lo privado pues, aunque son organizaciones privadas que se regulan normalmente por el derecho privado, realizan sus esfuerzos en parte en el espacio público e incluyen entre sus motivaciones la del interés general.

Encontrar datos estadísticos sobre pobreza y exclusión social, sobre la acción de las entidades sociales e incluso sobre la composición del propio tercer sector es, en ocasiones, una tarea demasiado ardua.

Estos datos reflejan el predominio de las asociaciones como entidades jurídicas más representativas del Tercer sector en nuestro país, característica a la que se une la juventud de la mayor parte de estas entidades, ya que aproximadamente la mitad surgieron a partir de la década de los años noventa.

Los criterios definidores del tercer sector son muy numerosos, aunque en síntesis se puede afirmar que ninguno de ellos resulta plenamente satisfactorio en cuanto a que lo presentan en negativo por oposición a las características del sector público y el mercado.

Es el caso de términos como Organizaciones no Gubernamentales (ONG) para señalar su independencia de la esfera gubernamental o estatal; Organizaciones no lucrativas o sin ánimo de lucro para indicar que el propósito que anima su existencia y funcionamiento, no es la obtención y/o maximización de beneficios a diferencia de las empresas privadas o el propio término de tercer sector en oposición al sector mercantil y al sector público.

Dentro del tercer sector el denominado sector social o tercer sector de acción social, tiene un peso cuantitativo y cualitativo importante y se caracteriza por tratar de dar respuesta a las necesidades sociales de diversos colectivos, ya sea a través de actuaciones para prevenir, paliar o revertir situaciones y procesos de marginación y exclusión social o para promover la inclusión y participación social de los mismos.

Aun reconociendo la debilidad teórica del concepto y las dificultades que existen para su definición, varios autores sostienen que definir el tercer sector en negativo no refleja su enorme complejidad actual. Para el sociólogo italiano P. Donati el tercer sector es una forma social emergente que nace de la exigencia de diversificar las respuestas a las necesidades específicas y debe ser explicado como producto de una mayor diferenciación societaria en condiciones de creciente complejidad social.

1.3 Del Estado de bienestar al pluralismo del bienestar

A grandes rasgos, por bienestar se entiende una situación donde la persona tiene cubierta sus necesidades y es capaz de realizar el ejercicio de sus derechos.

De esta manera, el estado de bienestar se asocia tanto a derechos como a necesidades y está directamente relacionado con el grado de desarrollo democrático y económico alcanzado por los países occidentales a partir de la mitad del siglo XX.

Parte de que el gobierno debe ejecutar determinadas políticas sociales que garanticen y aseguren el bienestar de los ciudadanos generando un proceso de distribución de la riqueza, relegando a la sociedad civil a un segundo plano.



Durante los últimos años, la literatura sobre políticas sociales ha estado preocupada de manera creciente por la gestión de las mismas frente al retiro y desmantelamiento de los estados de bienestar.

En España, como en otras partes del mundo, existe una tendencia creciente hacia la formación de asociaciones entre el Estado y el tercer sector, no sólo para la provisión de servicios sociales, sino también para el propio diseño de las políticas sociales.

En la práctica, se reconoce que nos encontramos ante un modelo de “gestión mixta” del bienestar que plantea compartir el bienestar entre el Estado, el mercado y la iniciativa social y que generalmente es apoyado en argumentos de sostenibilidad de los estados de bienestar en los contextos actuales, así como en la extensión de los derechos sociales, su personalización y la promoción de la participación social en su gestión.

En la distinta normativa de aplicación en nuestro país, se establece que el Estado es el responsable de estas garantías, pero en la actualidad existe un fuerte debate en torno a este tema que se centra fundamentalmente en dos puntos, por una parte, la extensión de los derechos y la forma en que se produce y gestiona el bienestar y por la otra, los límites de la responsabilidad del Estado.

1.4 Reflexiones acerca del papel del tercer sector en el Estado de bienestar: fortalezas y riesgos

Como se ha señalado, las tendencias neoliberales han generado intensos debates sobre la reducción del Estado y el debilitamiento de su función de regulación económica o de protección social.

A menudo esta cuestión aparece mezclada con el análisis sobre el papel que el Tercer sector debe jugar en el marco del Estado de bienestar, sin tener en cuenta con suficiente consideración el papel específico que éste puede desempeñar en las políticas públicas desde una perspectiva más positiva de participación social o derechos sociales.

Sin duda, podemos introducir un primer análisis de partida para la reflexión desde el trabajo social acerca del fenómeno del desarrollo del Tercer sector y sus consecuencias en las políticas sociales partiendo de las fortalezas y las debilidades que a menudo se viene señalando a este respecto.



Generalmente, las posturas que refuerzan el papel del tercer sector hacen hincapié en que éste puede regenerar y mejorar las políticas sociales.

En este sentido, el tercer sector puede hacer más eficiente el estado de bienestar en la medida en que supone una mayor participación directa de la sociedad civil en la gestión del mismo, al tiempo que puede favorecer un espíritu social más cívico y participativo y acorde con las democracias avanzadas, pasando de una concepción clientelar a otra basada en la corresponsabilidad.

Algunos autores sostienen que hoy en día, especialmente desde la perspectiva de los poderes gubernamentales y supraestatales, se apuesta por un modelo de ciudadanía muy restrictivo.

El tercer sector de acción social puede contribuir al ejercicio de los derechos sociales de los colectivos en torno a los cuales centra sus actividades desde la perspectiva de un concepto amplio de derechos y orientar sus actividades en torno a los colectivos en riesgo de exclusión social para lograr su plena inclusión.

Sería, por así decirlo, una oportunidad de poner en primer lugar los valores de solidaridad, de considerar a la persona como objetivo de la acción y como mecanismo de control del Estado y del mercado por parte de los ciudadanos, todo lo cual encaja perfectamente con los posicionamientos de partida en los presupuestos del trabajo social.

También se señala que el tercer sector es menos burocrático que la administración, con mayor capacidad de innovación, flexibilidad y adaptación a las distintas realidades sociales, lo cual de entrada no resulta menos interesante en una sociedad que tiende a una creciente complejidad y al pluralismo y respeto de identidades individuales.

Por último, también se suele argumentar que el tercer sector contribuye a un modelo de atención social más próximo a los ciudadanos, y como sabemos esta proximidad es una de las características fundamentales que debe tener todo modelo de atención social.

En definitiva, los beneficios más importantes de un modelo de bienestar pluralista en el que el tercer sector es llamado a jugar un importante papel se relacionan con el fortalecimiento de la ciudadanía y la participación de la sociedad civil de manera organizada. Este hecho abre las puertas a nuevas formas de diseño, gestión y evaluación de políticas y programas sociales.

Sin embargo, la experiencia actual nos está demostrando que detrás de este cambio en la concepción del modelo de bienestar y de los beneficios que a priori puede conllevar, existen importantes sombras o riesgos que como trabajadores sociales podemos observar y constatar.

Sin duda, el principal riesgo subyacente en esta cuestión se relaciona con evitar que una mayor responsabilidad y asunción de funciones por parte de la sociedad civil no se convierta en una paulatina y estratégica retirada del estado en la asunción de sus propias responsabilidades o en el regreso a ideologías neoliberales.

En nuestro país tenemos un claro ejemplo de cómo las distintas administraciones, ante las dificultades para la creación y fortalecimiento de un emergente Estado de Bienestar en un momento en el que en el resto de Europa se procedía a su recorte, opta deliberadamente por un modelo pluralista en el que se incentiva que el tercer sector asuma determinados servicios y prestaciones asistenciales.

En muy pocos años hemos asistido al crecimiento espectacular de una red de servicios y prestaciones paralelos a la administración que están en manos de entidades del sector privado sin y con ánimo de lucro.

Tanto es así, que en algunos casos resulta cuanto por lo menos bastante dudoso que pueda sostenerse que esta transferencia de servicios o corresponsabilidad social pueda relacionarse con una mayor participación social o fortalecimiento de la sociedad civil o que ésta suponga una mayor consecución de derechos sociales, sobre todo teniendo en cuenta que muchas de estas organizaciones han sido creadas desde el inicio con una fuerte vocación de prestación de servicios justificando en ello su existencia y recibiendo para ello unas determinadas subvenciones o ayudas públicas.

Según el profesor Canals Sala (2002), las asociaciones del tercer sector se situarían entre dos polos que tienden por una parte a lo ideológico y a la ayuda mutua (función de reciprocidad) y por otra a la prestación de servicios (función redistribuidora) que reproduce los mecanismos del Estado.

En nuestro país se da la particularidad de que muchas de las asociaciones del Tercer sector han pasado directamente a un predominio de esta función redistribuidora de servicios, que ha sido incentivada deliberadamente por la propia Administración en detrimento de otras funciones de componente más ideológico o de participación social.

En este sentido, hay que advertir que por el momento no existe una exigencia manifiesta de responsabilidades a las organizaciones no gubernamentales en tanto que responsables de la prestación de servicios sociales, y que su consideración social es fundamentalmente positiva.

Sin embargo, de continuar la tendencia actual en la asunción de servicios para los que no cuentan con los medios económicos y humanos suficientes o para los que no siempre están convenientemente preparados, podría terminar incidiendo en una fatal exigencia de responsabilidades por parte de la sociedad que repercutiese negativamente en su imagen social.

Además, es muy cuestionable el hecho de que determinadas prestaciones o servicios que se han ido constituyendo en derechos sociales de la población estén gestionados por entidades sociales sobre las que no existe un suficiente control en cuanto a objetivos, metodología, calidad o evaluación de resultados. Los modelos de responsabilidad social corporativa o de un pluralismo del bienestar tienen importantes ventajas, pero debemos de estar atentos a sus riesgos manifiestos. Es evidente que, si las organizaciones del Tercer sector realizan sus funciones desde la lógica del desarrollo social, no deben actuar como suplentes ni sustitutos de las obligaciones del estado por lo que se debe potenciar su desarrollo sin que el Estado reduzca sus compromisos de garantía con los derechos sociales.

De ninguna manera el fomento o fortalecimiento del tercer sector debe suponer una transferencia de servicios injustificada o el desmantelamiento de la responsabilidad pública, sino una reestructuración meditada de relaciones y funciones.

En todo caso, se percibe desde el trabajo social una cierta inercia y ausencia de debate en todas las cuestiones relacionadas sobre cuál debe ser el posicionamiento del tercer sector en el conjunto de las políticas sociales y de éstas con respecto al propio modelo de prestación de servicios del estado de bienestar.